| | | | | Informacion | | uente de financiamie Enero al 31 de Dicie (PESOS) | TO SERVICE SHEET AND SERVICE SHEET SHEET AND SERVICE SHEET SHEET AND SERVICE SHEET SHEET SHEET SHEET AND SERVICE SHEET S | es contraldas | – LDF | | | | 10 | |
|--|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|------------------------------|---|--|-------------------------|--------------|--------------------|--------------------|---|--|-------------|
| Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento | Fecha del Contrato | Nombre del Acreedor | Destino del Credito | Monto del contrto | Monto aplicado Actulmente | Comisiones y demas accesorios pactaos | Informacion Art.25 LDF | Vigencia del Credito | Monto pagado | Amortizado período | Interes periodo | Gastos de la deuda (Cobertura y Honorarios, Fideicomisos | Monto total pagado en el ejercicio | Actualizado |
| | 0 | 0 | 0 | | 0 0 | 0 | | 0 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 0 | |
| | 0 | l | VO | Δ | PL | .IC | A | | 0 | 0 | 0000 | 0 0 0 0 | 0 0 0 0 | |
| | | ļ | | | | | | | | 0 0 | 0 | 0 | 0 | |

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, Y ASIMISMO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".



ELABORÓ: L.C. ELIZABETH ROCIO CANDELARIA GARCIA TESORERA MUNICIPAL



